

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1006** *INMOBILIARIA EMI, S.A.*

Anuncio de Complemento de Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

En relación con la Junta General Extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA EMI, S.A., convocada para su celebración en la Notaría de don Ramón García-Torrent sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 490, Ppal. 2.ª, el próximo día 1 de abril a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 2 de abril, a las 17 horas, según anuncios publicados en el diario "El País" de fecha 25 de febrero de 2019 y en el BORME número 39, de fecha 26 de febrero de 2019, de conformidad con la solicitud de publicación de complemento de convocatoria formulada por un accionista titular de más del cinco por ciento del capital social y, según lo previsto en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente anuncio complementario se incluye en el Orden del día de dicha convocatoria los siguientes puntos:

Primero.- Exposición a los señores accionistas del contenido del informe pericial, de fecha 28 de septiembre de 2018, elaborado por el perito David Sardà Masià, consistente en el análisis general de la evolución de la situación financiera de la sociedad entre 2005 y 2015 con la finalidad de detectar la eventual existencia de hechos despatrimonializadores llevados a cabo por los gestores de la sociedad.

Segundo.- Interposición por parte de la sociedad de las acciones civiles y penales que correspondan en reclamación de las responsabilidades y los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad como consecuencia de los hechos a que se refiere el informe pericial tratado en el punto anterior.

Tercero.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad, al amparo de lo establecido en el artículo 238 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, contra las anteriores administradoras mancomunadas de la compañía, en reclamación de los daños y perjuicios causados a esta sociedad que pudieran derivarse contra ellas por el manifiesto incumplimiento por su parte de las obligaciones y deberes que les incumbían en virtud de su cargo de administradoras.

Se hace constar que, el informe a que hace referencia el punto primero ha sido solicitado por uno de los socios y que en aras a preservar el interés social, se ha omitido, respecto al punto segundo el nombre propio del posible demandado y, respecto del punto tercero, el nombre propio de las administradoras. Asimismo, se hace constar que dicha información será remitida por burofax con quince días de antelación a todos los socios a las direcciones facilitadas por los mismos al administrador.

Barcelona, 12 de marzo de 2019.- El Administrador único, Francisco Palau Salas.

ID: A190013562-1

cve: BORME-C-2019-1006